



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR

El Ayuntamiento de Estépar en acuerdo adoptado con fecha 27 de julio de 2016, aprobó los pliegos que deben regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de parte de los terrenos de dos fincas rústicas para uso industrial.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, para el arrendamiento de los terrenos de las siguientes fincas rústicas, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Estépar.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento por quince años de parte de los terrenos de las siguientes fincas:

– Finca en el paraje de «Las Erias» de Estépar. Polígono 503. Parcela 10.157.

Superficie que se subasta: 1-12-50 hectáreas aprox.

– Finca en el paraje de «Las Erias» de Estépar. Polígono 503. Parcela 30.157.

Superficie que se subasta: 0-80-00 hectáreas aprox.

3. – *Presupuesto base de licitación:* Mínimo, 2.400,00 euros anuales, excluidos impuestos indirectos.

4. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Estépar, plaza Santa María, número 3. C.P. 09230 Estépar (Burgos). Teléfono: 947 411 033. Fax: 947 410 110.

5. – *Criterios de valoración de las ofertas:* Precio.

6. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: Según pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Estépar o cualquier otro medio admitido en derecho.

7. – *Apertura de las ofertas:* Primer martes hábil siguiente al de la finalización del día de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas en la Casa Consistorial de Estépar.

8. – *Gastos de anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

En Estépar, a 22 de agosto de 2016.

El Alcalde,  
Jaime Martínez González